

2163
QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 3308 por el valor \$ 22.42 de la Cta. Cte. No. 7699895 de PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. a favor de ARIAS CORDOVA MARIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 2164

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 3335 por el valor \$ 91.07 de la Cta. Cte. No. 7699895 de PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. a favor de GONZALEZ GERONDA SEGUNDO AGUSTIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 2165

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 3304 por el valor \$ 4.00 de la Cta. Cte. No. 7699895 de PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. a favor de JUEDA NORIEGA EDGAR ALEJANDRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 2166

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 3303 por el valor \$ 61.20 de la Cta. Cte. No. 7699895 de PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. a favor de BURNEO MOHA ELISI PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 2167

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 3307 por el valor \$ 32.14 de la Cta. Cte. No. 7699895 de PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. a favor de TORRES GUTIERREZ TANIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 2168

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 3310 por el valor \$ 21.70 de la Cta. Cte. No. 7699895 de PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. a favor de CASTRO GUERRERO DORIS E. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 2169

QUEDA ANULADO

Por pérdida del Cheque No. 931 por el valor \$ 90.00 de la Cta. Cte. No. 52022075 de ALQUINGA GALLO C.S.L.A. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 2179

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104142225 de JULIO MIGUEL CALVOPIPIA YEPEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho de será reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 2180

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103640990 de ANGEL EDUARDO MENDOZA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 2181

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103640990 de WILSON TORRES PARIÑO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 2182

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 101073555 de FELIX MARTINEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 2183

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118587982 de HUGO GRANAÑA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 2184

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 122102398 de SEDRA PILLARA ANGEL ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 2185

QUEDA ANULADA
 Por pérdida de la libreta de ahorros No. 122138744 de MINDA ZUJIA ROSA DEL CARMEN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
 2186

QUEDA ANULADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES GIVAL CIA. LTDA.

La compañía EQUIPOS AGROINDUSTRIALES GIVAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3851 de 25 OCT. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000.00, dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1.00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: producción, comercialización, industrialización, importación, exportación de productos artesanales, agrícolas, pecuarios, bioacuáticos y sus derivados...

Quito, 25 OCT. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION

Se comunica al público que la compañía LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCION aumentó su capital en US\$ 617.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3815 de 23 OCT. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 641.000 está dividido en 641.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 23 OCT. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO